

EX-2023-00094112--UNC-ME#FP

ANEXO RD

### Plan de Formación de Adscriptos/as

**Asignatura: PEDAGOGÍA**

**Año: 2023**

#### Funciones que desempeñarán:

**Participar en todas las actividades de la cátedra – Asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas.**

- Participación en la revisión del programa de la asignatura.
- Participación en la revisión bibliográfica y búsqueda de nuevas fuentes.
- Participación en las clases teórico-prácticas.
- Participación de la supervisión de actividades prácticas que realizan los/as estudiantes.
- Participación en el diseño del AVP de la cátedra.
- Participación en la confección de exámenes parciales.
- Participación en los exámenes finales en calidad de observadores/as.
- Coordinar una reunión de capacitación interna desarrollando una temática de la asignatura a determinar.
- Participación en la producción de material didáctico y científico que la cátedra tenga previsto para el periodo de adscripción.

**Carga horaria semanal:** Carga horaria semanal exigida: 10 horas semanales, en días y horarios a determinar con cada adscripto/a.

**Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año, incrementando su participación en el segundo año que desempeñe la adscripción**

El seminario se dicta dentro de la carrera del profesorado en Psicología con una modalidad cuatrimestral. La(s) clase(s) se determinará(n) en común acuerdo con cada adscripto/a y se iniciarán el segundo cuatrimestre del primer año de adscripción, prosiguiendo de la misma manera el segundo año. Se informarán los detalles oportunamente a Secretaría Académica.

**Elaborar durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias.**

**EX-2023-00094112--UNC-ME#FP**

## **ANEXO RD**

La cátedra ha utilizado las dos modalidades en el pasado y entiende conveniente resolver la modalidad a establecer con cada nuevo/a adscripto/a (o grupo de estos) en cada período.

**Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el/la Profesor/a Titular o Adjunto/a a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor/a.**

Están previstos dos seminarios-taller referidos a los procesos de investigación, como espacios formativos para los Adscriptos/as:

1. Construcción del Tema/Problema: como problemáticas emergentes de estudio actual en el campo educativo.
2. Enfoques Metodológicos: diferentes paradigmas epistémicos para abordar las problemáticas psicoeducativas y socioeducativas actuales.

### **Obligaciones de los/as Profesores Titulares y Adjuntos/as a cargo de la cátedra (Art. 17º del Régimen de Adscriptos/as)**

- Promover la formación del/la adscripto/a; Integrar a la/el adscripta/o a todas las actividades del equipo de trabajo; Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción; Visar los informes anual y final de del/la adscripto/a y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél o aquella atendiendo a las obligaciones de los/as adscriptos/as establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe de la/el adscripta/o. Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

### **Evaluaciones**

**Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.**

**Modalidad de Evaluación del 1er año de adscripción:**

**EX-2023-00094112--UNC-ME#FP**

**ANEXO RD**

El primer informe de avance se entregará al finalizar el primer año de adscripción, contemplando los ítems especificados para las funciones del/la adscripto/a (ver más arriba).

**Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción:**

El informe final de adscripción deberá considerar los mismos ítems del informe parcial y otros considerandos que pudiesen ser útiles o interesantes según la experiencia desarrollada por cada adscripto/a. Tanto el informe parcial como el final se entregarán al/la Profesor/a Titular a cargo de la cátedra en los tiempos establecidos por Secretaría Académica en virtud de la reglamentación vigente.



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo Firma Ológrafa**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO Plan Formación Adscriptos-as Pedagogía 2023

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.